

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 11 de abril de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

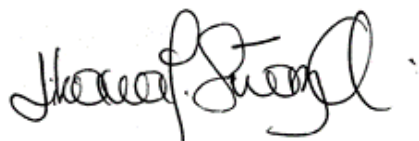
El secretario Ad hoc,

ALFONSO ANTONIO RAMIREZ DUARTE

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA CIRCUITO DE SAN MARTIN - META
Fecha de la Providencia:	Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Impugnación de Maternidad
Demandante:	506893184001-2019-00005-00
Demandado:	Janeth Castañeda Gordillo
Radicación:	Yolima Gordillo
Asunto:	Ordena oficiar Laboratorio Fundemos

Para los fines legales pertinentes agréguese la solicitud visible a folios 157 al 162 del proceso. Por lo anterior, se le reconoce personería jurídica al abogado FERNANDO CASAS PEREA como apoderado de la demandada YOLIMA GORDILLO en los términos otorgados; de otra parte se informa al abogado que el expediente se encuentra en medio físico por tratarse de un proceso del año 2019, el que puede ser consultado y solicitado para fotocopiado en la secretaría del juzgado, donde se atiende de manera presencial de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y de 1:30 a 5:00 de la tard

NOTÍFIQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 018
del 22 de abril de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria